AVISO DE LIMITACION A MIPYMES

EL MUNICIPIO DE DURANIA (NS), CONFORME AL DECRETO 1860 DE 2021

AVISA

QUE, el proceso de selección de contratistas de mínima cuantía cuyo objeto es: **COMPRAVENTA DE HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA DOTAR A LOS ORGANISMOS DE ATENCION EN EMERGENCIAS Y DESASTRES ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO DE DURANIA (NS)** se recibieron las siguientes solicitudes de limitación a MIPYMES:

NOMBRE	SOLICITUD	CUMPLE
INGRID MARYETH SEGURA MANOSALVA	MUNICIPAL	SI
CARLOS IVAN GONZALEZ RANGEL	MUNICIPAL	SI

La norma indica que con al menos dos solicitudes se puede proceder a efectuar la limitación por lo cual:

SE LIMITARA A MIPYMES CON DOMICILIO EN DURANIA (NS)

QUE, dentro del proceso de selección de contratistas de mínima cuantía cuyo objeto es: **COMPRAVENTA DE HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA DOTAR A LOS ORGANISMOS DE ATENCION EN EMERGENCIAS Y DESASTRES ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO DE DURANIA (NS)** puede participar solo mipymes que tengan su domicilio principal en el MUNICIPIO DE DURANIA (NS)

Se fija en DURANIA (NS), a los **26 - DIC - 2025**

ORIGINAL FIRMADO
MARLYN YOHANA MARQUEZ RIVERA
Alcalde de DURANIA (NS)

Palacio de Gobierno Municipal Miguel Duran Duran Avenida 2 N° 8-57
Código Postal 544510 – Cel.313 2837906
www.durania-nortedesantander.gov.co